



**VISTO:**

El Expediente N° 0051128/2015 donde el Diseñador Industrial Julio César ANASTASÍA solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Tecnología III de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que de fojas 55 a 59 dicho comité ha emitido dictamen con resultado "SATISFACTORIO";

Que a fojas 60 desde el Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación a la aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13/10/2015 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 1.-

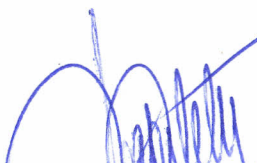
**ARTICULO 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Diseñador Industrial **JULIO CÉSAR ANASTASÍA (Leg. 39194)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Tecnología III, a partir del 28/09/2015 y por el periodo de 5 (cinco) años.-

**ARTICULO 3°:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS  
TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.-**

  
Arq. MARCO ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

235 /15